

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la Gestión del Servicio de Agua Potable* V.A.396

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 22-3-90 el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la Gestión del Servicio de Agua Potable, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Huercanos, a 25 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MANJARRES**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la Contratación de la obra de "Ampliación del Abastecimiento de Aguas"* V.A.389

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 14 de Mayo de 1990, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Ampliación del Abastecimiento de Aguas", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Manjarrés, 21 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Ramón García Medrano.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de "Modificación Sistema Filtración Agua Planta Potabilizadora"* V.A.390

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 21-5-1990, el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas que a de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Modificación Sistema Filtración Agua Planta Potabilizadora", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones que hubiere lugar.

Navarrete, a 22 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA**

*Adjudicación del coto de caza n° 10.014* V.A.397

El Pleno Corporativo en sesión celebrada el 7 de Mayo de 1990, adjudicó, por Concurso, el aprovechamiento del Coto de Caza n° 10.014, a la Sociedad de Cazadores San Vicente en el precio de doscientas cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta y seis pesetas, con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124.1, del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de Abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 25 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LEZAUN**

*Subasta forestal con el 10% de rebaja* V.A.391

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado, saca a la venta en pública subasta con el 10% de rebaja el siguiente lote:

355 árboles de haya, que cubican 676.890 metros cúbicos de madera y 204.507 metros cúbicos de leña.

Tipo base de licitación: 6.580.667 (ya rebajado el 10%).

Procedimiento de la subasta; pliego cerrado.

Los interesados deberán presentar el modelo de proposición en sobre cerrado antes de las doce horas del viernes 15 de Junio de 1990, acompañado de copia del documento de calificación empresarial. La apertura de sobres se efectuará a las trece horas del sábado 16 de Junio, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Lezaun.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría.

Lezaun, 21 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Modelo de Proposición:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... teléfono ..., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Lezaun en el B.O.N.

n° ..., se compromete al pago de la cantidad de ... pesetas por dicho lote; siendo dicha cantidad el precio base de compra, al que se deberá sumar los impuestos y tasas correspondientes; con sujeción al pliego de condiciones establecido.

Lugar, fecha y firma. Sello en caso de sociedad.

**MANCOMUNIDAD DE MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA**

*Subasta de aprovechamiento de caza*

V.A.392

Aprobado por esta Mancomunidad de fecha 23 de Mayo de 1.990, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que sobre el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Son objeto de subasta los aprovechamientos siguientes:

Lote n° 1.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 20, 21 y 22 de Junio.— Precio de licitación ciento diez mil pesetas, más dieciséis mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A. sobre la adjudicación.

Lote n° 2.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 2, 3 y 4 de Julio.— Precio de licitación ciento diez mil pesetas, más dieciséis mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A. sobre la adjudicación.

Lote n° 3.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 6, 7 y 8 de Julio.— Precio de licitación ciento diez mil pesetas, más dieciséis mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A. sobre la adjudicación.

Lote n° 4.— Subasta de un permiso para la caza de corzo a rececho, durante los días 9, 10 y 11 de Julio.— Precio de licitación ciento diez mil pesetas, más dieciséis mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A. sobre la adjudicación.

Lote n° 5.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 20, 21 y 22 de Julio.— Precio de licitación ciento diez mil pesetas, más dieciséis mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A. sobre la adjudicación.

Lote n° 6.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho durante los días 26, 27 y 28 de Julio.— Precio de licitación ciento diez mil pesetas, más dieciséis mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A. sobre la Adjudicación.

Fianzas: Provisional 6% del precio de licitación.— Definitiva: 20% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, en horas de oficinas, durante el plazo de diez días hábiles por ser declarado de urgencia, contado desde el siguiente a el de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Consulta de expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de Proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del sábado siguiente hábil, a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. n° ... y domiciliado en ... en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta, de permisos para la caza de corzos a rececho, anunciados por la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día ... ofrece por el aprovechamiento del lote n° ... para los días ... la cantidad de ... pesetas, en las bases previstas en la subasta y su pliego de condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada establecidas en la Dirección General de Medio Ambiente y del impuesto I.V.A. al 12% que resulte sobre su adjudicación.

Villavelayo a ... de ... de 1990

Firma del solicitante.

Villavelayo a 24 de Mayo de 1990.— El Alcalde Presidente de la Mancomunidad.

**B. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE RIO ALHAMA**

*Solicitud de licencia para apertura de una granja cunícula* V.B.356

Por D. José Gregorio Sánchez Aréjula, se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una granja de conejos, con emplazamiento en el Término de "LAS HERAS" en el B° de Inestrillas de esta localidad de Aguilar de Rio Alhama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. D. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aguilar del Rio Alhama a 21 de Mayo de 1990.— El Alcalde.